

Tabla optométrica de la violencia

Optometric table of violence

DIANA YAZMÍN OROZCO-ORDÓÑEZ

Diana Yazmín Orozco Ordóñez.

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, México. Es doctorante en Educación con el proyecto de investigación "Imaginario docente sobre la enseñanza del lenguaje incluyente en educación primaria". Licenciada en Derecho con Maestría en Derecho Penal. Presidenta del Comité de Ética de la UPNECH. Vocal de la Mesa Directiva de Mujeres Venus México A.C., asociación feminista en Chihuahua. Experiencia docente de 16 años en educación superior. Desarrollo profesional en las áreas de dirección, gestión educativa y formación continua, así como en perspectiva de género, diversidad, resolución de conflictos y derechos humanos. Correo electrónico: dorozco@upnech.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2787-4031>.

Resumen

Este documento tiene como propósito presentar la Tabla Optométrica de la Violencia (TOV) como herramienta de capacitación original, gráfica y didáctica, la cual nos permite simbolizar la capacidad de observar y/o percibir la violencia de género, estableciendo como analogía la tabla optométrica (Tabla de Snellen) que se utiliza para medir la agudeza visual durante un examen de la vista, por lo que la TOV sirve para medir la agudeza para visualizar la violencia tangible, así como la simbólica. Se presenta un análisis teórico sobre la violencia simbólica y los micromachismos, así como la metáfora de las "gafas violetas" y su relación con esta propuesta, que tiene como finalidad ser utilizada para sensibilizar y capacitar en el tema.

Palabras clave: capacitación, relaciones de poder, sexismo, violencia de género, violencia simbólica.

Abstract

This paper presents the Optometric Table of Violence (OTV) as an original, graphic and didactic training tool. It serves as a metaphor for the ability to observe and/or perceive gender violence, using the eye chart (Snellen's Table) used to measure visual acuity during an eye exam as an analogy; therefore, the TOV measures the acuity to visualize tangible and symbolic violence. A theoretical analysis of symbolic violence and *micromachismos* is presented, as well as the metaphor of the "violet glasses" and its relation to this proposal, which is intended to be used to raise awareness and train on this subject.

Keywords: training, power relations, sexism, gender-violence and symbolic violence.

INTRODUCCIÓN

Entre las posturas teóricas que han contribuido a la conceptualización de la violencia simbólica se encuentra la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, Alemania, que se caracteriza por su amplia y sistemática crítica a las estructuras de la sociedad moderna. Los teóricos críticos llevan a cabo un análisis de las dinámicas de poder como formas de opresión que sostienen la desigualdad y la alienación de los grupos vulnerables en la sociedad. Para la Escuela de Frankfurt, el movimiento general contemporáneo planteaba un nuevo fenómeno: “La dominación asume cada vez más formas no económicas” (Millán, 2019, p. 221). Una de esas formas es la violencia simbólica.

La *violencia simbólica* como concepto se remonta principalmente al trabajo del sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien lo desarrolló y popularizó en la década de 1970, describiéndolo como la violencia que no utiliza la fuerza física, sino que se impone por medio de la autoridad y el poder manifestado de maneras sutiles y casi imperceptibles, violencia que es permitida y aceptada no solo por quien la ejerce sino también por quienes la padecen, siendo así la base de todos los tipos de violencia, porque se sostiene desde elementos enraizados en la cultura, las tradiciones y las prácticas cotidianas en la sociedad (Conapo, s.f.).

Bourdieu fue precursor de los estudios sobre estructuras dominantes que funcionan con base en simbolismos y normas culturales que se desarrollan en las prácticas cotidianas.

Según Pierre Bourdieu el objetivo de aprender o comprender una sociedad es entender cuáles son las estructuras de poder, entender cómo está conformado el ejercicio del poder para legitimar intereses de un grupo dominante sobre otro. Yacen en aquellas estructuras en donde los agentes pugnan por la dominación de espacios sociales. De esta manera, la cultura se construye con un conjunto de mandatos, normas y valores que favorecen a algunos sectores en desmedro de otros [López, 2014, p. 178].

Asimismo, desde el punto de vista antropológico, se puede advertir cómo las prácticas simbólicas y las representaciones culturales aportan al sostenimiento de las estructuras de poder, formando identidades sociales. Las normas culturales influyen considerablemente en las relaciones de dominación y subordinación. Según Geertz (1973), la cultura es un patrón que se transmite a lo largo de la historia, en el cual los significados se manifiestan en símbolos que son heredados y por medio de los cuales las personas se comunican y perpetúan sus conocimientos y la forma en que perciben la vida.

La antropología estudia los procesos culturales de manera integral, considerando múltiples métodos para obtener una comprensión reflexiva y contextualizada de las prácticas culturales y las formas en que los humanos las llevan a cabo.

La antropología ha investigado cómo se instituyen las pautas culturales a partir de la simbolización y cómo opera ésta. La humanización del primate en *homo sapiens* es resultado de su progresiva emergencia del orden biológico hacia el orden simbólico. Su socialización e individuación están

ligadas a la constitución de la simbolización. El núcleo inicial y fundador del aparato psíquico, esa parte del individuo que no está determinada por la historia, es la raíz de la cultura, es decir, el punto de emergencia del pensamiento simbólico que se integra en el lenguaje. Con una estructura psíquica universal y mediante el lenguaje, los seres humanos simbolizamos y hacemos cultura [Lamas, 1999, p. 154].

El estudio de la violencia contra las mujeres, en especial la violencia simbólica, tiene su justificación en la importancia de señalar las estructuras de poder que operan de manera sutil y disimulada en la sociedad, manteniendo las dinámicas normalizadas debido a que no se manifiestan de manera directa o tangible.

Según Covarrubias (2018), es importante distinguir entre los mecanismos que pueden ser utilizados para mantener el poder y resistirlo mediante formas visibles e incluso ocultas; la influencia de aquellos que mantienen el poder persuadiendo a través de símbolos, ideas y representaciones.

La naturalización de los roles de género, la racialización, la división de clases sociales y todas las formas de discriminación reproducen y mantienen desigualdades que tienen un impacto importante en la vida y desarrollo de las personas y sobre todo de las mujeres como grupo vulnerable. Estas desigualdades son mantenidas a través de símbolos, la cultura, la costumbre y los valores que sostienen prácticas y conductas que, sin darnos cuenta, suprimen derechos a quienes las padecen.

Entender la violencia simbólica es esencial para diseñar políticas públicas que atiendan el verdadero origen de la desigualdad. Esto implica transformar las estructuras sociales y culturales que perpetúan la violencia, promoviendo relaciones de poder más equitativas. Es importante que estas políticas se concentren en las causas raíz de la violencia, las cuales están ocultas en los símbolos, que vemos pero no del todo, es decir, algunas personas logran percibir ese tipo de violencia pero muchas otras no son capaces de hacerlo.

ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres

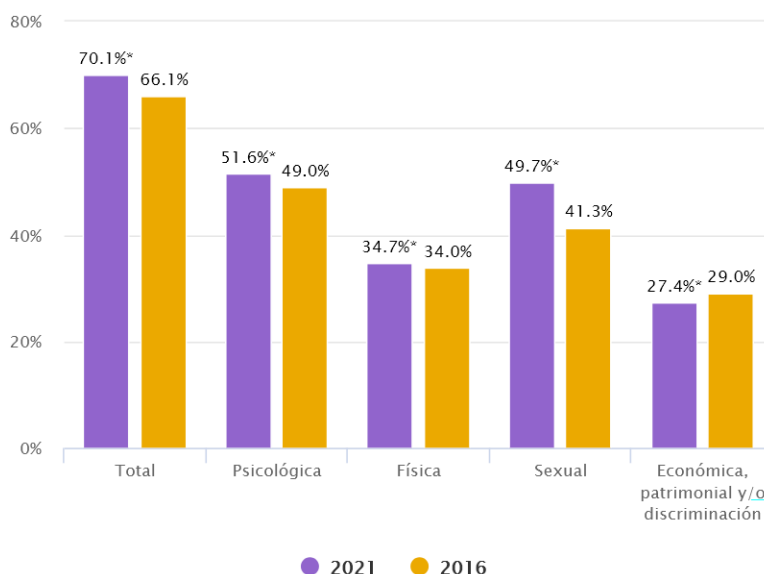
La violencia contra las mujeres ha sido una expresión grave de discriminación y desigualdad de género que ocurre en todo el mundo. Se manifiesta por medio de la violencia física, psicológica, emocional, sexual, patrimonial, económica, así como en formas más sutiles como la violencia simbólica y los micromachismos. Esta violencia tiene graves consecuencias para las víctimas. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2024b, p. 3).

Con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema en México, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y

eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI– genera información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país, para lo cual se presenta la Figura 1.

Figura 1

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por tipo de violencia según año de la encuesta



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), ediciones 2016 y 2021, en INEGI, 2021.

En el año 2021 a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%), la violencia física (34.7%) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4%).

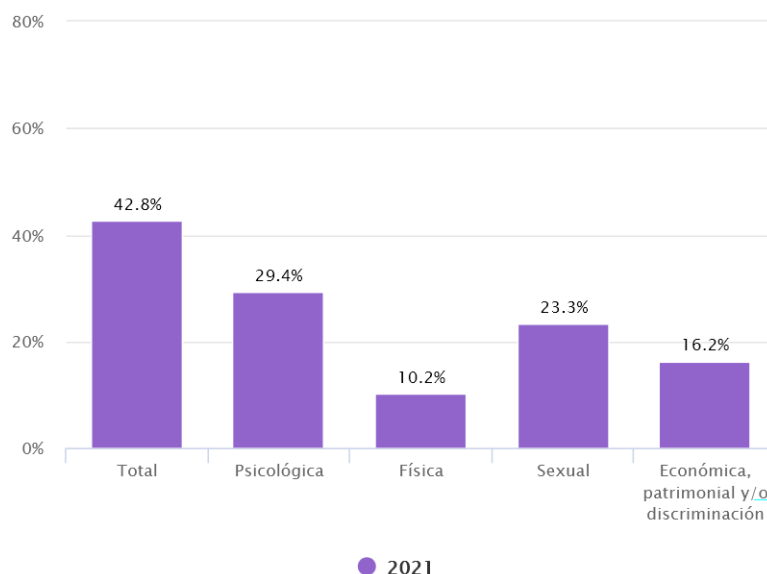
Respecto del año 2016, los resultados del 2021 muestran un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida (INEGI, 2021). Esto parece desalentador, ya que la violencia se ha incrementado a pesar de las reformas legales, el aumento de las penas por delitos contra la mujer, así como el movimiento feminista que ha tomado fuerza en los años recientes en México. Sin embargo, estas estadísticas son también justificación para re-direccionar los esfuerzos hacia la erradicación de las razones originarias de la violencia de género, como lo son la violencia simbólica y los micromachismos.

En otra encuesta se observan los tipos de violencia que las mujeres de 15 años y más experimentaron de octubre 2020 a octubre 2021. El 42.8% experimentaron

algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4%), seguida de la violencia sexual (23.3%), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2%) y la violencia física (10.2%).

Figura 2

Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia, octubre 2020-octubre 2021



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), ediciones 2016 y 2021, en INEGI, 2021.

La Figura 2 refleja que la violencia física es aquella con menor ocurrencia. Esto podría deberse a la facilidad de visualizarla ya que es la mas evidente y tangible, por otro lado, podría ser debido a la prohibición expresa de este tipo de conductas con consecuencias jurídico-penales que inhiben, al menos en comparación con las otras, su realización. Asimismo, la violencia psicológica es la que representa la mayoría, y esta se define, de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 6º, como

...cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio [DOF, 2024b, p. 4].

Se puede observar cómo algunas de las características de la violencia psicológica tienen que ver con simbolismos y que no todos ellos son perceptibles o identificables para todas las personas, pero sin duda la gravedad de estos es clara debido a sus consecuencias y a la alta ocurrencia en nuestro país.

Violencia simbólica

La violencia simbólica es un concepto fundamental para analizar los mecanismos y formas de dominación y control que operan las estructuras patriarcales a través de símbolos, significados y representaciones en lugar de la fuerza física directa. En la definición de Pierre Bourdieu,

La violencia simbólica es esa coerción que se instruye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural (...) El efecto de la dominación simbólica (de un sexo, una etnia, una cultura, una lengua, etcétera) no se ejerce en la lógica pura de las consecuencias cognitivas, sino en la oscuridad de las disposiciones del habitus [Bourdieu, 1999: 224-225, como se cita en Espíndola y Solís, 2021, p. 53].

Los efectos de este tipo de violencia son profundos ya que tienen como resultado el moldeado de identidades, la limitación de oportunidades y la legitimación de la discriminación y las desigualdades.

“Gafas violetas”

Las “gafas violetas” es un término acuñado por la autora Gemma Lienas en su libro *El diario violeta de Carlota*, donde lo utiliza como metáfora para referirse a una perspectiva o enfoque feminista al analizar situaciones cotidianas. Al “ponerte las gafas” puedes observar el mundo desde otra perspectiva en la que reconoces y cuestionas dinámicas violentas o desiguales que habías normalizado. “Para descubrir situaciones injustas con la mujer y para detectar cuándo actuamos según unos modelos impuestos, necesitas las gafas de color violeta. ¡Póntelas!” (Lienas, 2019, p. 2).

Esta metáfora es utilizada en este trabajo como base de partida para la creación de la *Tabla Optométrica de la Violencia –TOV–*, ya que, si para poder observar el mundo desde esa perspectiva feminista requiero gafas, estas deben contar con la graduación específica y precisa para cada persona; es decir, así como existe distinta agudeza visual de un individuo a otro, también la agudeza para percibir la violencia es variable.

Las personas nos encontramos en diferentes niveles de deconstrucción, así que, identificando ese nivel, esa agudeza de percepción o la falta de ella nos permitirá saber qué dioptría –que es la unidad de potencia de una lente (Clínica Universidad de Navarra, s.f.)– es la que requieren mis “gafas violeta”, a partir de qué punto mi ceguera evita que observe o perciba la violencia que se desarrolla a mi alrededor.

Normatividad aplicable

Con la intención de elaborar la TOV se realizó una categorización de algunas conductas violentas que son ejecutadas en contra de las mujeres y que constituyen un

delito tipificado en la ley. Para esto se revisó el Código Penal Federal –CPF– (DOF, 2024a), el cual establece la penalidad para cada conducta delictiva atendiendo a su gravedad y a la posible reparación del daño.

El feminicidio se comete cuando se priva de la vida a una mujer por una razón de género (DOF, 2024a), y se entiende como el acto de mayor gravedad en contra de las mujeres. Este tipo penal establece una pena de 40 y hasta 60 años de prisión y de quinientos a mil días multa.

La violencia sexual contra las mujeres se encuentra descrita en diversas conductas específicas, como lo son: la violación, el abuso sexual, el estupro, el hostigamiento sexual y el acoso sexual. El CPF establece penas que van desde los seis y hasta los 20 años de prisión, las que podrán incrementarse de existir alguna agravante por cuestiones de edad, discapacidad o posición de poder del victimario (DOF, 2024a).

La violencia que atenta contra la integridad física, como lo son los golpes, descritos en el tipo penal como lesiones, comprenden “no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa” (DOF, 2024a, p. 108).

Las amenazas y los gritos son otro tipo de violencia que es relevante considerar en esta propuesta, ya que contienen una alta carga psicológica para la víctima, y el CPF determina que por el delito de amenazas se aplicará una pena de tres días a un año de prisión, contemplando la agravante de que se realice entre parientes que viven en el mismo domicilio (DOF, 2024a).

Como es de esperarse, los micromachismos y la violencia simbólica no se encuentran contenidos en este ordenamiento legal, ya sea por la complejidad en su comprobación o por la normalización de dichas conductas.

METODOLOGÍA

La utilización de la hermenéutica como enfoque de esta investigación permitió interpretar y confrontar diversos textos mediante el juicio reflexivo; aunque esta no se limitó solo a la interpretación de textos, sino que también se interpretaron símbolos, leyes y fenómenos culturales en general. “Es la hermenéutica un lugar donde se aproximan los símbolos lejanos, los arquetipos de diferentes, y muchas veces, desconocidas culturas, para mediar el conocimiento que *se dibuja en el mundo de la comprensión*” (Jaramillo, 2020, p. 317).

Este trabajo se ha organizado por fases, las cuales describen el camino que ha seguido la propuesta:

- Revisión de la literatura.- Se llevó a cabo un proceso de recopilación de datos para su análisis y evaluación, donde se utiliza información significativa sobre la violencia simbólica. Se revisaron investigaciones desarrolladas por otros

para estudiar y comprender el fenómeno del simbolismo en la violencia de género. Esta fase contribuye a situar el estudio en cierto contexto, justifica su relevancia y guía el diseño de la investigación.

Se analizó el “Violentómetro” diseñado por la doctora Martha Alicia Tronco Rosas, “material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen” (IPN, s.f., párr. 1). Este material es utilizado como herramienta de capacitación a partir de una investigación del año 2009 que tenía como objetivo conocer la dinámica en las relaciones de pareja de las y los estudiantes entre 15 y 25 años.

- Revisión de la normatividad aplicable.- La revisión del ordenamiento legal en este proyecto se refiere al análisis conceptual y crítico de las leyes y los códigos que establezcan algún tipo de regulación en materia de violencia de género, en especial la simbólica.
- Determinación de las categorías de la tabla.- Para estar en condiciones de analizar la violencia simbólica, es necesario mencionar otros tipos de violencia, aquellos que son tangibles, visibles y que son prohibidos por la ley y señalados por la sociedad como violencia de género. Se organizó esta información en la primera categoría con base en la gravedad y obviedad de la conducta específica, tomando en cuenta la penalidad de cada conducta según lo establece el Código Penal Federal. En la segunda categoría se agregaron aquellas conductas que no son prohibidas, sin embargo, están mal vistas o son criticadas por los colectivos feministas y en ocasiones quienes las ejercen suelen ser criticados y/o cancelados en el aspecto público. En la tercera categoría se incluyen aquellas conductas dotadas de simbolismo y que son la razón principal de este documento, estableciendo los micromachismos como la última opción por ser esta la más sutil de las violencias.
- Diseño de la estructura de la *Tabla Optométrica de la Violencia –TOV–*.- La TOV es una adaptación de la tabla de Snellen, una herramienta estándar utilizada para evaluar la agudeza visual. Consiste en una serie de letras o de símbolos que de manera vertical van disminuyendo su tamaño. La tabla de Snellen fue creada por el oftalmólogo holandés Hermann Snellen en 1862 y sirve para medir y comparar la visión de las personas de manera estandarizada (Vimont, 2022). El diseño que se elaboró utiliza letras iniciales o aquellas que hacen referencia a las conductas violentas y que de arriba hacia abajo se ordenan según las categorías antes señaladas.

RESULTADOS

Esta investigación tiene como resultado el diseño y presentación de la TOV. Tomando en cuenta los aspectos ya señalados, se realizó una adaptación a la tabla de Snellen sustituyendo las letras que se utilizan para un examen de la vista por aquellas que hacen referencia a conductas que violentan a las mujeres.

En la primera sección se establece la letra “F” haciendo referencia al *Feminicidio*. Es la letra de mayor tamaño por ser la violencia más evidente, sin embargo, existen personas que serán incapaces de visualizarla, porque no podrán diferenciar este del homicidio; no entenderán las razones por las cuales privar de la vida a una mujer por su condición misma, requiere un tipo penal especial.

En la segunda sección se encuentran las letras “VS” haciendo alusión a la *violencia sexual*. Para lograr visualizar este nivel se requiere que la persona entienda que el cuerpo femenino no constituye un objeto a disposición de su deseo. Quienes crean, en palabras de Pinzón et al. (2018, p. 99), que “las mujeres son el referente de virilidad para el hombre, su dominación a través de la violencia, reafirma la superioridad de lo masculino sobre lo femenino”, deberán “graduar” sus gafas violeta tomando en cuenta su agudeza visual reducida hasta este nivel.

En la tercera sección se observan las letras “GOL” que representan la palabra *golpes* para englobar todas las conductas en que exista violencia física, sin que esta llegue al feminicidio. Quien, por ejemplo considere que los golpes contra una mujer estén justificados por la falta de obediencia que se espera de ella –como menciona Simone de Beauvoir (1949, p. 277), “la suerte de la mujer consiste en la obediencia y el respeto”–, no estará siendo capaz de visualizar y entender la gravedad de esos actos.

En la cuarta fila se encuentran las letras “GRTS” que hacen referencia a los *gritos*, los cuales ya forman parte de la violencia simbólica, ya que estos no son considerados un delito y en ocasiones quien los realiza justifica su acción con la idea de que el hombre debe tener un carácter fuerte.

En la quinta línea se encuentran las letras “AMENZ” que representan las *amenazas* como otro tipo de violencia que en su mayoría se encuentra normalizada, pero constituye violencia psicológica que afecta de manera considerable a quien la padece. Pardo (2023, p. 38) señala que “la estrategia de la intimidación, es aquella donde el varón sugiere a la mujer que si no cede a sus peticiones, podría acontecerle alguna acción, hecho o circunstancia perjudicial”.

En la sexta sección se encuentran las letras “HOSLAB” que representan el *hostigamiento laboral*, también conocido como *mobbing*, y se refiere a cualquier conducta abusiva que tenga lugar en el ámbito laboral con el objetivo de afectar la dignidad de una persona y crear un ambiente de trabajo humillante.

En la séptima sección se observan las letras “HMRSEXT” refiriéndose al *humor sexista* con el cual se promueve la burla y el prejuicio por las características que representan lo femenino. Un ejemplo es el mencionado por el ya citado Bourdieu (2000, p.

44), “en los anuncios y los dibujos humorísticos las mujeres, casi siempre, aparecen en el espacio doméstico”. La falta de visualización del humor sexista se identificará en quienes no sean capaces de cuestionarlo.

En la octava línea, “PUBLMISGN” hace referencia a la *publicidad misógina*. La publicidad es un sistema de comunicación que representa la realidad de los sujetos, por lo que tiene un impacto muy importante en la forma en que el espectador interpreta esas realidades. De Andrés (2006, p. 257) señala que “el estereotipo publicitario puede filtrarse en el mensaje publicitario transformándose en signos, pero ¿qué tipo de signos? Las figuras de personas retratadas en los anuncios responden a una estructura visual representacional, aunque, cuando son tratadas de forma estereotipada, puede afirmarse que la estructura es simbólica”.

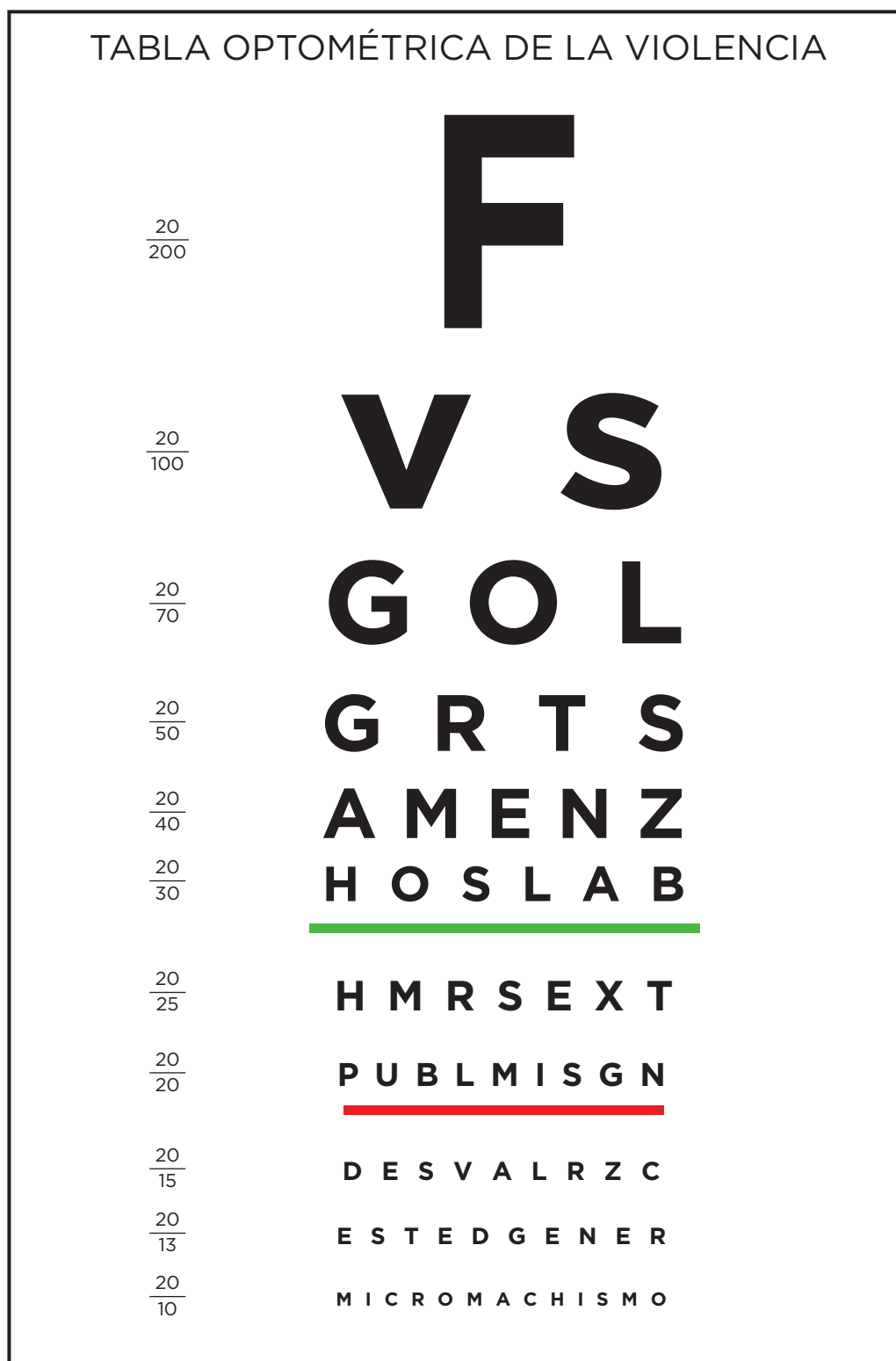
En la novena sección se encuentra la *desvalorización*, señalada como “DESVAL-RZC”, la cual contempla todos los actos en que se menosprecia e infravalora a las mujeres. Carmen Magallón (citada por Sau, 2001, p. 294) señala que “la desvalorización de las mujeres en la cultura y en la construcción de la identidad de los varones es un factor crucial en el mantenimiento y la reproducción de la violencia en general”.

En la décima sección se encuentran las letras “ESTEDGENER” representando los *estereotipos de género*. Sí partimos de que “los estereotipos son conjuntos de ideas «empaquetadas», basadas en prejuicios, sobre las que por comodidad la mayoría de las personas no ejercen ningún juicio crítico” (Sau, 2001, p. 48), resulta congruente posicionar este tipo de violencia casi al final de la TOV, por la dificultad que tiene para ser visualizada.

En la última sección encontramos los micromachismos, que son comportamientos sutiles pero significativos, que reflejan y perpetúan relaciones de poder y dominación patriarcal en la vida cotidiana. Estos pueden expresarse de formas que parecieran naturales o faltas de intención violenta, sin embargo, pretenden mantener el control sobre situaciones o decisiones como el manejo del dinero, el trabajo en el hogar, el cuidado de menores y personas enfermas, así como la libertad sexual, siempre con el objetivo de mantener a las mujeres en un estado de inferioridad ante los hombres.

Los micromachismos son actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son, específicamente, hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente [Bonino, 2004, p. 1].

Figura 3
Tabla optométrica de la violencia



Nota: La imagen ha sido registrada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) como obra derivada, bajo el número de registro 03-2024-060708563400-01.

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El diseño de la TOV como herramienta pedagógica permite identificar, reconocer y cuestionar la violencia de género y en específico la violencia simbólica que prevalece en nuestra sociedad. Este trabajo permite la ampliación de esta investigación y el diseño de cursos de capacitación donde la TOV sirva como insumo principal.

Es importante reconocer que la violencia contra las mujeres no es un problema aislado, sino que está arraigada en estructuras sociales, culturales y económicas que perpetúan la desigualdad de género. Los esfuerzos para prevenir y eliminar esta violencia requieren un enfoque integral que incluya:

- La promoción de la educación con perspectiva de género.
- La capacitación continua en los espacios laborales donde se aborden temas sobre violencia simbólica.
- La creación de espacios seguros donde las mujeres puedan desarrollarse de manera plena sin discriminación ni violencia.
- La generación de espacios donde las personas puedan entender y cuestionar los estereotipos de género.
- La promoción de la dignidad humana y el respeto por los derechos humanos.

Entender la violencia simbólica es esencial para diseñar políticas públicas que atiendan el verdadero origen de la desigualdad. Es importante que estas políticas se concentren en las causas raíz de la violencia. Es por lo anterior que la presente propuesta tiene como finalidad desentrañar esos símbolos y así conseguir que las personas visualicen este tipo de violencia.

REFERENCIAS

- Bonino, L. (2004). Micromachismos. *La Cibeles*, (2).
- Bourdieu, P. (ed.) (2000). *La dominación masculina*. Anagrama. <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Clínica Universidad de Navarra (s.f.). Dioptrías. *Diccionario médico*. <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/dioptrias>
- Conapo [Consejo Nacional de Población] (s.f.). *Prevención de la violencia en la familia. ¿Qué onda con...? La violencia simbólica*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312858/Prevenci_n_de_la_violencia__Violencia_simb_lica.pdf
- Covarrubias, A. (2018). Poder, normas sociales y desigualdad de las mujeres en el hogar. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 140-158. <https://doi.org/10.20983/noesis.2018.1.7>
- De Andrés, S. (2006). Hacia un planteamiento semiótico del estereotipo publicitario de género. *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 15, 255-283. <https://doi.org/10.5944/signa.vol15.2006.6135>
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhhlic/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/7-De-Beauvoir-Simone-El-segundo-sexo.pdf>

- DOF [Diario Oficial de la Federación] (2024a). *Código Penal Federal*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- DOF (2024b). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Espíndola, L., y Solís, C. E. (2021). Violencia simbólica en la violencia política de género. Una aproximación. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 4(13), 45-62. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v4i13.417>
- Geertz, C. (1973). Religion as a cultural system. En *The interpretation of cultures: Selected essays* (pp. 87-125). Fontana Press. https://nideffer.net/classes/GCT_RPI_S14/readings/Geertz_Religion_as_a_Cultural_System_.pdf
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- IPN [Instituto Politécnico Nacional] (s.f.). *Violentómetro*. <https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html>
- Jaramillo, V. R. (2020). Hermenéutica simbólica. *Perseitas*, 8, 311-327. <https://doi.org/10.21501/23461780.3674>
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf>
- Lienas, G. (2019). *El diario violeta de Carlota*. Planeta.
- López, E. D. (2014). Pierre Bourdieu y la violencia simbólica. *Cum Laude*, (1). <https://doi.org/10.30972/cum.01828>
- Millán, M. (2019). Teoría crítica y reflexión de la cultura. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 31(122). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72074>
- Pardo, D. (2023). Micromachismos, la violencia invisible en las relaciones de pareja. *Educación, Arte, Comunicación: Revista Académica e Investigativa*, 12(1), 29-42. <https://doi.org/10.54753/eac.v12i1.1792>
- Pinzón, C., Armas, R. C., Aponte, M. V., y Useche, M. L. (2018). Percepción de la violencia simbólica en estudiantes universitarios. *Ánfora*, 26(46), 41-50. <https://doi.org/10.30854/anf.v26.n46.2019.554>
- Sau, V. (2001). *Diccionario ideológico feminista. Volumen II*. Icaria.
- Vimont, C. (2022). *Todo acerca de la cartilla de agudeza visual*. American Academy of Ophthalmology. <https://www.aao.org/salud-ocular/consejos/todo-acerca-de-la-cartilla-de-agudeza-visual>

Cómo citar este artículo:

Orozco-Ordóñez, D. Y. (2025). Tabla optométrica de la violencia. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 9, e2400. <https://doi.org/10.33010/recie.v9i0.2400>



Todos los contenidos de RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.
